MINISTERIO DEL TRABAJO

549537

San José de Cúcuta, 22 noviembre de 2022

Doctor
EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector CIES
SENA - Regional Norte deSantander Cúcuta

Asunto: Concepto Técnico Favorable
del Supervisor

Apreciado Dr.

Me permito informar en calidad de supervisor de la Orden de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.**3514273** de fecha 01 de febrero de 2022, al verificar los requisitos de perfil, idoneidady experiencia realizada a CINDY HEATHER TELLEZ LOZANO, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos del objeto a contratar el cual es: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software en el área INGLÈS, en sus diferentes niveles y modalidades.

Así las cosas, y con el mayor respeto solicito se sirva ordenar a quien corresponda la gestión y elaboración de la cesión del contrato de prestación de servicios personales en comento.

Atentamente,

HUGO TABORDA
Supervisor
No.CO1.PCCNTR.3514273 de 2022

Proyectó: Zulay Morela Salcedo
Cargo: contratista Centro CIES

549537

San José de Cúcuta, 22 noviembre de 2022

Doctor
EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector CIES
SENA - Regional Norte deSantander Cúcuta

Asunto: Concepto Técnico Favorable del Supervisor

Apreciado Dr.

Me permito informar en calidad de supervisor de la Orden de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.**3514273** de fecha 01 de febrero de 2022, al verificar los requisitos de perfil, idoneidady experiencia realizada a CINDY HEATHER TELLEZ LOZANO, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos del objeto a contratar el cual es: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software en el área INGLÈS, en sus diferentes niveles y modalidades.

Así las cosas, y con el mayor respeto solicito se sirva ordenar a quien corresponda la gestión y elaboración de la cesión del contrato de prestación de servicios personales en comento.

Atentamente,

HUGO TABORDA
Supervisor
No.CO1.PCCNTR.3514273 de 2022

Proyectó: Zulay Morela Salcedo
Cargo: contratista Centro CIES

MINISTERIO DEL TRABAJO

549537

San José de Cúcuta, 22 noviembre de 2022

Doctor
EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector CIES
SENA - Regional Norte deSantander Cúcuta

Asunto: Concepto Técnico Favorable
del Supervisor

Apreciado Dr.

Me permito informar en calidad de supervisor de la Orden de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.**3514273** de fecha 01 de febrero de 2022, al verificar los requisitos de perfil, idoneidady experiencia realizada a CINDY HEATHER TELLEZ LOZANO, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos del objeto a contratar el cual es: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software en el área INGLÈS, en sus diferentes niveles y modalidades.

Así las cosas, y con el mayor respeto solicito se sirva ordenar a quien corresponda la gestión y elaboración de la cesión del contrato de prestación de servicios personales en comento.

Atentamente,

HUGO TABORDA
Supervisor
No.CO1.PCCNTR.3514273 de 2022

Proyectó: Zulay Morela Salcedo
Cargo: contratista Centro CIES